

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (/cofepris) > **Prensa**

## COFEPRIS cumple con su compromiso con la salud de los mexicanos y seguirá trabajando: Sánchez y Tépoz

Comunicado 108 - En 2017 México obtuvo su ingreso al Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica (PIC/S) y concretó la recertificación ante la OPS como Agencia de Referencia Regional Nivel IV. El Comisionado Federal informó que durante este año la institución fortaleció las tareas sanitarias y de regulación. Avanzan las estrategias de liberación de medicamentos innovadores, genéricos, así como el impulso a la investigación clínica en México. Se logró el aseguramiento de producto milagro, alcohol irregular, dispositivos médicos y medicamentos, entre otros



En 2017 México obtuvo su ingreso al Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica (PIC/S) y concretó la recertificación ante la OPS como Agencia de Referencia Regional Nivel IV.

**Autor**  
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

**Fecha de publicación**  
19 de diciembre de 2017

**Categoría**  
Comunicado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 📄

La Secretaría de Salud del Gobierno de la República, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), fortaleció durante 2017 las tareas sanitarias y de regulación de los principales sectores de la economía del país, con el objetivo de proteger la salud de la población y promover el crecimiento de la industria regulada, afirmó el Comisionado Federal Julio Sánchez y Tépoz.

Al presentar el balance de acciones realizadas durante el año que concluye, aseguró que la institución tiene un enorme compromiso con la salud de los mexicanos, por lo que seguirá trabajando para impulsar el desarrollo ordenado de las industrias reguladas que en su conjunto representan 9.8% del PIB y casi 11% de las exportaciones.

Recordó que la COFEPRIS regula 44 centavos de cada peso gastado por los hogares en México a través de 3 categorías: alimentos, bebidas y tabaco; artículos para el cuidado de la salud y artículos para cuidado personal.

Sánchez y Tépoz habló de los avances que reporta el Programa 5 Principios y 15 Acciones para la Protección contra Riesgos Sanitarios en los rubros de ética, técnica, eficiencia, competitividad y visión global.

Destacó que entre los principales logros obtenidos en este año, está el ingreso de la COFEPRIS como Autoridad Participante en el Comité del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica (PIC/S), como un reconocimiento a la actividad reguladora que se realiza en México. Nuestro país refrendó el compromiso de que las políticas de regulación sanitaria diseñadas, implementadas y monitoreadas por la COFEPRIS se apeguen a los parámetros de las mejores prácticas internacionales, manteniendo siempre como principio guía mejorar la salud pública.

Adicionalmente, informó que la COFEPRIS acreditó el Sistema de Evaluación de Autoridades Regulatoras Nacionales de Medicamentos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con lo que obtuvo su Recertificación como Agencia de Referencia Regional Nivel IV, el más alto que se otorga.

En abril, COFEPRIS fue nombrado por consenso Coordinador de las Agencias Regulatoras Nacionales de Referencia de la OPS (ANMAT-Argentina, ANVISA-Brasil, HC-Canadá, ISP-Chile, INVIMA-Colombia, CECMED-Cuba, FDA-Estados Unidos), para el periodo 2017-2019, con miras a continuar orientando el fortalecimiento de los procesos regulatorios, subsanar las asimetrías, y promover el intercambio y cooperación técnica para la mejora de las capacidades.

Señaló que en este año también se impulsó una política farmacéutica que permitió fortalecer el acceso efectivo y oportuno de la población a un mercado debidamente abastecido con productos seguros, eficaces y de calidad a los mejores precios. En el marco de la Estrategia para la Promoción a la Innovación, se anunció el lanzamiento del Décimo Paquete de Liberación de Medicamentos Innovadores incluye 34 nuevos registros sanitarios para medicamentos que atienden diferentes áreas terapéuticas: oncología, medicina interna, cardiovascular y endocrinología. En el periodo 2012-2017 un total de 310 medicamentos innovadores ingresaron al mercado mexicano.

En materia de Liberación de Medicamentos Genéricos, dijo que la COFEPRIS ha obtenido los siguientes resultados: 15 Paquetes de Medicamentos, 540 registros sanitarios seguros de 39 sustancias activas que atienden más de 20 clases terapéuticas y 71% de las principales causas de mortalidad en México. Lo anterior ha permitido una reducción promedio en el precio de las medicinas superior al 60%.

En temas de vigilancia sanitaria, dijo que durante 2017 se obtuvieron los siguientes resultados en el aseguramiento de productos irregulares:

- Producto milagro: Aseguramiento de más de 613 mil piezas en 9 operativos de vigilancia.
- Alcohol irregular: Más de 90 mil litros de alcohol asegurados y multas superiores a los 2 millones de pesos.
- Cigarros irregulares: 1,238,782 piezas aseguradas y multas por más de 960 mil pesos (se suspendieron actividades en 22 establecimientos por incumplimiento de la norma de humo de tabaco).

- Medicamento irregular: Aseguramiento de más de 59 toneladas de medicamentos irregulares en 29 operativos y sanciones por más 8.5 millones de pesos.
- Dispositivos médicos: Aseguramiento de más de 346 mil piezas fuera de norma y sanciones por más de 380 mil pesos.
- Alimentos: Más de 440 visitas a establecimientos para vigilancia sanitaria en alimentos y suspensión de 7 establecimientos por malas prácticas.

En el periodo 2011-2017, se logró el aseguramiento de 5.3 millones de litros de alcohol irregular, 9.5 millones de dispositivos médicos, 540 toneladas de medicamentos, 311 millones de cigarros, 4.5 millones de productos milagro y más de 13,000 sitios de internet suspendidos.

El Comisionado Federal indicó que este año se reportaron avances importantes en la estrategia para convertir a México en uno de los 10 principales destinos internacionales en materia de inversión en investigación clínica. El 12 de enero de 2017, la Secretaría de Salud a través de la COFEPRIS, junto con la industria y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmaron un Convenio Marco para el impulso de la Investigación Clínica en México.

El IMSS ofrece grandes ventajas para la investigación clínica: más de 83,000 médicos, 459 investigadores, 155,000 enfermeras, 1,786 unidades médicas, 61.8 millones de afiliados y 127 millones de consultas al año. Además, el 13 de noviembre la COFEPRIS y el Hospital General de México "Doctor Eduardo Liceaga", firmaron una carta de intención que permitirá impulsar el desarrollo de investigación clínica en favor de la salud. El 23 de noviembre la COFEPRIS, el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) y representantes de la industria farmacéutica (CANIFARMA, AMIIF y ANAFAM) firmaron un convenio de colaboración en materia de investigación clínica.

Reportó que en 2017 el Laboratorio Nacional de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC) de la COFEPRIS cumplió 60 años de actividad. La institución evalúa la calidad, seguridad y eficacia de los insumos para la salud y los productos que todos los días consumen los mexicanos. Al año, la CCAYAC en coordinación con la Red de Laboratorios Estatales realiza más de 456,000 determinaciones analíticas en los productos sujetos a control sanitario en todo el país.

En julio de este año el Diario Oficial de la Federación publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016 para la instalación y operación de la Farmacovigilancia. En el marco de la nueva NOM 220, se impartieron cursos y talleres con los estados para su correcta implementación y monitoreo a través del sistema NotiReporta.

Durante 2017, en coordinación con el Sistema Federal Sanitario, se realizó el monitoreo de la calidad del agua de más de 250 playas de 17 estados costeros del país, que incluyeron los principales destinos turísticos. El objetivo fue garantizar la calidad del agua para prevenir riesgos a la salud de los paseantes. El monitoreo es permanente, con especial énfasis en los periodos vacacionales de Semana Santa, Verano y fin de año

En temas de Fomento Sanitario, se avanzó en el Programa Seis Pasos en Salud con Prevención, con el objetivo de prevenir a la población contra riesgos sanitarios relacionados con factores físicos, químicos y biológicos del agua, alimentos, residuos, excretas y fauna nociva para la prevención de las enfermedades del rezago.

En mayo pasado, la COFEPRIS firmó un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), a través del cual los establecimientos agremiados incluirán en sus menús las calorías que contienen los alimentos y bebidas, para fortalecer las tareas de prevención dirigidas a los consumidores para el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.

En su primera etapa, la campaña inició en los estados de: Yucatán, Quintana Roo y Campeche. Se tiene previsto avanzar en Puebla, Nuevo León y Sonora, con la meta de llegar a las más de 400 mil unidades económicas de venta de alimentos preparados.

En materia de atención sanitaria en emergencias, durante los terremotos registrados el 7 y el 19 de septiembre la COFEPRIS desplegó brigadas sanitarias en los municipios más afectados de los estados de Chiapas, Oaxaca, Morelos, Puebla, Estado de México y la Ciudad de México.

En el caso específico de Oaxaca, en cumplimiento a la instrucción del Secretario de Salud, Doctor José Narro Robles, la COFEPRIS tuvo a su cargo la operación del "Albergue de los Campesinos" que brindó refugio a más de 140 personas con servicios sanitarios y regaderas móviles, comedor, cocina, servicio médico y área de juegos para niños, entre otros.

Además, del 15 al 17 de noviembre se realizó en Salina Cruz, Oaxaca, la Reunión Extraordinaria del Sistema Federal Sanitario dedicada al tema de la atención en emergencias, que reunió a titulares de Protección contra Riesgos Sanitarios de todo el país.

A través de estas acciones, la COFEPRIS refrenda su compromiso con la protección de la salud de los mexicanos y el próximo año redoblará esfuerzos para cumplir con su labor en favor del bienestar de las familias.

**ooOOoo**